

# **PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

## **Plan de Infancia y Adolescencia de Aragón**



### **TALLER GRUPO 1**

### **5 de Mayo de 2010**

**Dirección General de Participación Ciudadana**



## Índice

1. Introducción .....	3
2. Cronograma del proceso.....	4
3. Objetivos y desarrollo del taller .....	6
4. Asistentes .....	7
5. Resultados del debate .....	8
5.1. Valoración global del documento a debate.....	8
5.2. Debate sobre los programas y medidas propuestos en el borrador.....	11
5.3. Debate sobre nuevas medidas a incluir en el Plan.....	16
7. Evaluación de la sesión .....	24
7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales.....	24
7.2. Comentarios de los participantes .....	25

## 1. Introducción

Tal y cómo establece el título VI de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, el Gobierno de Aragón debe crear el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón como el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que en materia de infancia y adolescencia se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo, este Plan será vinculante para todas las administraciones públicas e instituciones privadas que desarrollen actuaciones en esta materia en Aragón.

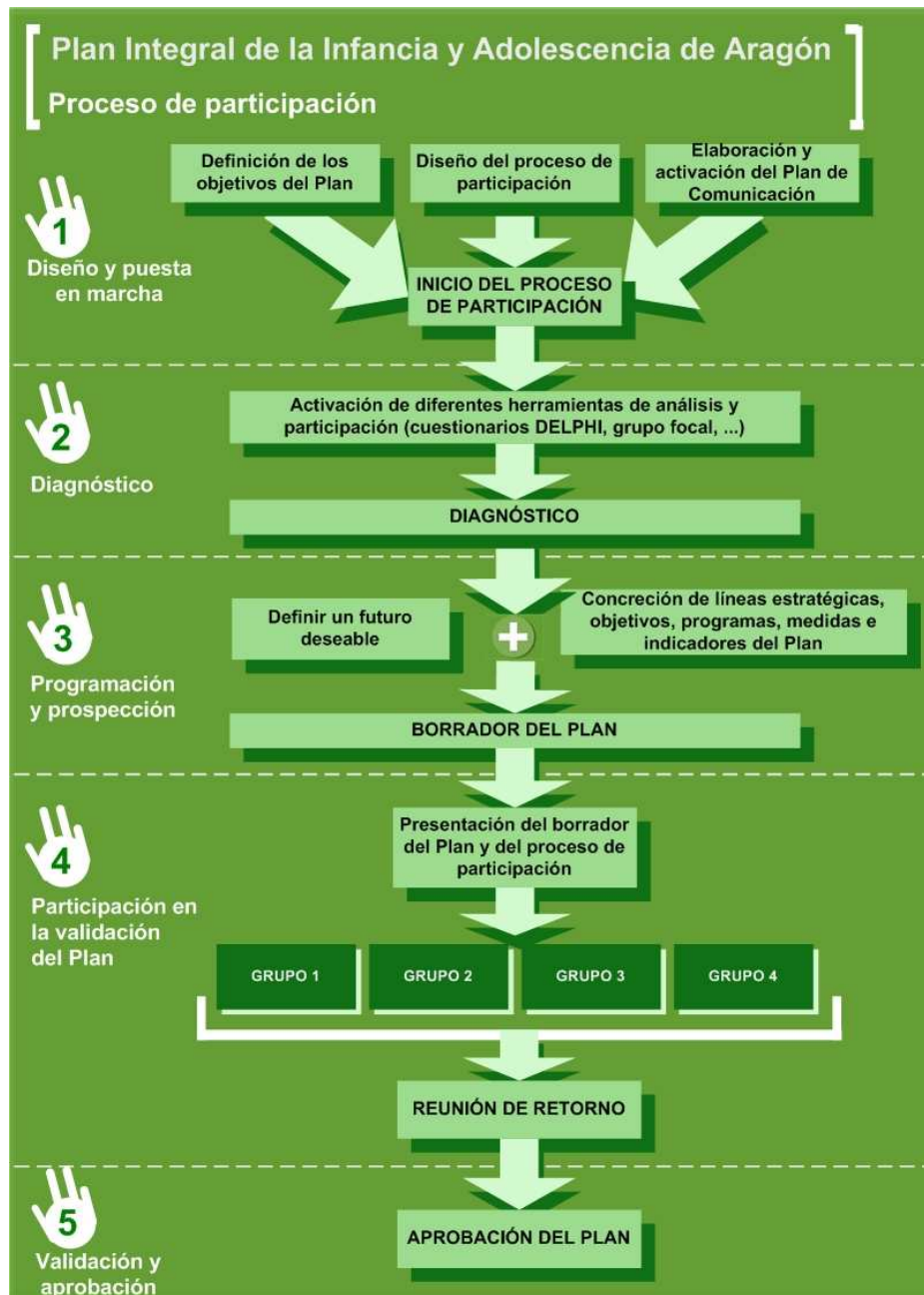
Así mismo, y cómo se establece en el artículo 89 de la misma ley, en la elaboración del Plan deberán tenerse en cuenta las propuestas y consideraciones formuladas por instituciones y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

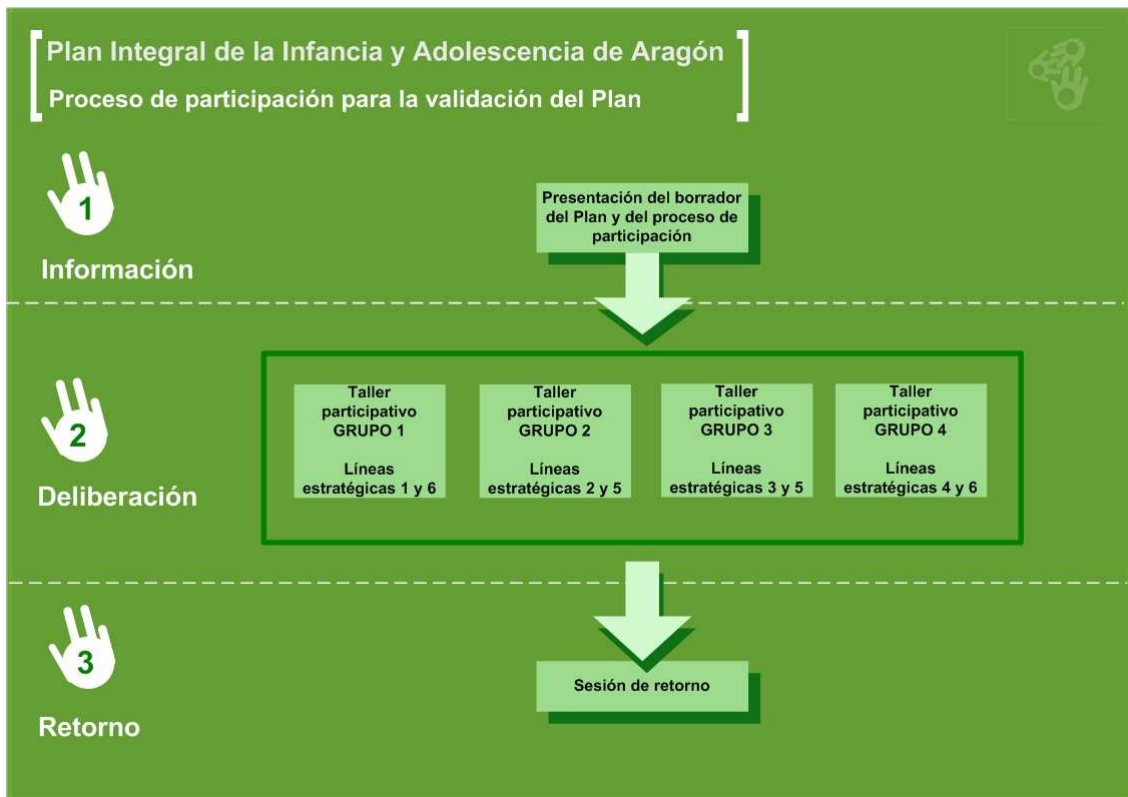
De acuerdo con esta obligatoriedad, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana iniciaron el pasado año 2009 los primeros trabajos para la redacción del Plan. En esta primera fase de elaboración de contó con la participación de expertos y entidades para la redacción del diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Aragón, así como la propuesta de las líneas estratégicas, objetivos, programas y medidas que configuran el Plan.

Fruto de todo este trabajo, se presentó el 20 de abril del 2010 el primer borrador del Plan. Es a partir de este momento que se inició la fase de participación y validación para completar los programas y medidas a incluir en el Plan. Dentro de esta fase de participación se ha invitado a diversas entidades y organizaciones a debatir el documento, y a aportar nuevas propuestas, en el marco de diversos talleres de debate que se desarrollaron durante el mes de mayo del mismo año.

Esta acta recoge los resultados del taller celebrado el día 5 de mayo de 2010, en el que se debatieron los programas y medidas incluidos en las líneas estratégicas 1 y 6.

## 2. Cronograma del proceso





### 3. Objetivos y desarrollo del taller

Los objetivos principales del taller era abrir un espacio para valorar globalmente los principales "hitos" del Plan (visión, misión, líneas estratégicas y objetivos), debatir sobre los programas y las medidas del borrador del Plan, y aportar nuevas medidas a incluir.

El taller se celebró el día 5 de mayo de 2010 en Zaragoza, en la sala Maladeta del Espacio Baltasar Gracián, y tuvo una duración de 4 horas, en horario de 10 a 14, con el siguiente orden del día:

<b>10,00 – 10,15</b>	<b>Bienvenida y presentación de la sesión</b>
<b>10,15 – 10,45</b>	<b>Presentaciones y valoración general del documento por parte de las entidades participantes</b>
<b>11,45 – 12,30</b>	<b>Debate sobre los programas y medidas del borrador</b>
<b>12,30 – 12,45</b>	<b>PAUSA – CAFÉ</b>
<b>12,45 – 13,15</b>	<b>Debate en pequeños grupos sobre las nuevas propuestas</b>
<b>13,15 – 13,55</b>	<b>Presentación de las nuevas propuestas</b>
<b>13,55 – 14</b>	<b>Finalización de la sesión</b>

Para facilitar los debates, se facilitó a cada participante un listado con los programas y las medidas de las líneas estratégicas a tratar, es decir, de la línea estratégica 1 "Promocionar y difundir los derechos de la infancia" y de la línea estratégica 6 "Investigación y mejora de la calidad de los servicios y la práctica institucional".

Con el objetivo de centrar el debate y optimizar la sesión, se facilitó previamente a los participantes una ficha en la que debían priorizar aquellas cinco medidas por línea que querían debatir, así como las tres principales nuevas aportaciones por entidad que querían presentar.

## 4. Asistentes

La bienvenida al taller la realizó José Manuel Casión, jefe de Servicio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y Fernando López, jefe de Servicio de la Dirección General de Participación Ciudadana. El equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana, responsables de la dinamización del taller, fueron los encargados de recordar el proceso desarrollado hasta la fecha así como de presentar el orden del día de la sesión.



En el taller participaron las siguientes personas:

- Juan Albareda, YMCA
- Cristina Beltrán, AMASOL
- Flavio Manglano Alonso, Asociación de Matronas de Aragón
- Prince Chigozie Offor, Asociación Unidad Africanos de Aragón
- Eva Gayán Jiménez, 3ymás
- Julio López Garbayo, Consejo Nacional de la Juventud de Aragón
- Guillermo Goldávez, Gusantina

Por parte del Gobierno de Aragón, y como apoyo técnico, las personas que participaron en el taller fueron:

- José Manuel Casión, jefe de Servicio del IASS
- Fernando López, jefe de Servicio de la Dirección General de Participación Ciudadana
- Carmen Ramírez, IASS
- José Ángel Giménez, IASS
- Belén Serrano Valenzuela, IAI
- Wilmer Rickly, Secretaría Técnica del PIIAA
- Mar Fábregas, Asesoría Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana
- Carol Blesa, Asesoría Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana

## 5. Resultados del debate

### 5.1. Valoración global del documento a debate

#### YMCA (Young Men's Christian Association)

- Consideran que, en realidad, muchas de las medidas que aparecen en el documento ya se vienen haciendo
- Por otro lado, plantean que tal vez el plan sería la oportunidad para incluir otras muchas a las que actualmente no se le puede dar la cobertura que se desearía.
- También resaltan que hay alguna medida novedosa
- Por último, destacan como positivo el hecho de que haya un proceso de participación ya que además de las mejoras que se puedan aportar, un proceso de este tipo puede servir para aprender, escuchar, y ver cómo se elaboran estos planes antes de que lleguen a las entidades ya elaborados para su implementación.

#### AMASOL (Asociación de Madres Solas de Aragón)

- Consideran que el documento, a grandes rasgos, podría considerarse un decálogo de buenas intenciones.
- Si se desciende a nivel de detalle, plantean que no se nombran las madres solas como situación familiar, mientras que en varias ocasiones sí que se nombran otras situaciones (como las familias numerosas). Plantean que una sesión de trabajo como esta puede ser una buena oportunidad para empezar a poner nombre a algunas de estas situaciones que también forman parte de la realidad aragonesa (actualmente en Aragón hay cerca de 40.000 familias).





## **Asociación de Matronas de Aragón**

- Por parte de esta entidad, comentan que su ámbito es el previo a la infancia y que su expectativa sería que, de alguna manera, pudiera haber algo similar en el ámbito de atención prenatal.
- Por otro lado, transmiten su enhorabuena por el documento elaborado

## **Asociación Unión de Africanos de Aragón (Unidad)**

- Comentan el ámbito de trabajo de la asociación y su relación con las políticas de infancia. En concreto, explican las problemáticas con las que se encuentran las mujeres a las que la asociación presta apoyo y que afectan, sin duda, a su situación familiar y especialmente a sus hijas e hijos. Estas problemáticas son, entre otras, la trata de mujeres, la existencia de deudas contraídas al desplazarse a trabajar a España, la falta de orientación e información específica. Por este motivo, consideran de interés que se implementen medidas dirigidas a este colectivo.



- Por otro lado, indican que el objetivo de su participación es también el aprendizaje que se genera en estos procesos

## **3ymas (Asociación de Familias Numerosas de Aragón)**

- Por parte de esta entidad se reitera el agradecimiento a los organismos responsables, tanto por el borrador de Plan elaborado hasta ahora, como por darles la oportunidad a participar en el proceso.
- En su caso en concreto, su participación en la sesión de este primer grupo se reducirá únicamente a conocer el funcionamiento (nunca hasta la fecha habían participado en una sesión similar), y dejarán paso a una participación más activa durante la reunión del grupo 2.
- Comentan que, en general, el plan les parece bien y que ha sido realizado con buena intención, pero les preocupa la aplicabilidad, especialmente en lo relativo a los recursos económicos.

- Echan de menos las referencias al ámbito familiar del niño (cómo por ejemplo, situaciones como la de madres solas).
- Entendiendo que debe ser prioritaria la ayuda a los niños y niñas en situación de extrema necesidad, echan de menos el "apoyo al talento", en referencia a las acciones dirigidas a niños "normalizados" pero que pueden tener también necesidades.

## **CNJA (Consejo de la Juventud de Aragón)**

- En primer lugar, transmiten su agradecimiento por la oportunidad de participar en la elaboración del Plan, especialmente porque se trata de una entidad que representa los intereses de los jóvenes de Aragón
- Por otro lado, destacan las ilusiones que desde esta entidad se han puesto en este Plan
- Por último, les preocupa la transición infancia – adolescencia – juventud. En este sentido, consideran que el Plan debería garantizar una continuidad de las medidas que se incluyen en el plan de infancia con las que se puedan estar contemplando en el trabajo con los jóvenes.
- También consideran necesario que las acciones orientadas a facilitar la participación de los niños y jóvenes, incluyan fórmulas y metodologías de autogestión de sus proyectos y espacios.



## **GUSANTINA**

- Comentan que, en principio, es de agradecer que se pongan por escrito las necesidades de la infancia y de la adolescencia y las medidas que se deberían poner en marcha, aunque preferirían garantizar su aplicabilidad real ("descender a la tierra") más que el hecho de que tenga un extenso listado de medidas
- Siendo que las entidades que están participando son la voz de mucha gente, les preocupa también que se les pudieran escapar detalles y aportaciones importantes.

## 5.2. Debate sobre los programas y medidas propuestos en el borrador

### Línea estratégica 1

#### Sobre el objetivo 1.1.:

- Se echa en falta **otro tipo de medidas más allá de los talleres, los cursos y las jornadas**. Se considera que este objetivo debería incluir el trabajo diario que se realiza con los niños y las niñas y con las familias.
- Se considera necesario **implicar a otros departamentos del Gobierno de Aragón** (inmigración, educación, cultura y deportes,) que realizan acciones con la infancia y la juventud. Por otro lado, también se solicita **que se tengan en cuenta igualmente a las entidades sociales** como colaboradoras de la administración en la implementación de estas medidas.
- En una línea parecida al comentario anterior, se comenta que existen algunos **instrumentos ya en marcha, como la Red AIMER** (Antenas informativas en el medio rural) **y el SAIJ** (Sistema Aragonés de Información Joven), que podrían utilizarse como recursos para la sensibilización.

#### Sobre la medida 1.1.4.2.:

- Se considera que esta medida también debería ir dirigida a la **educación no formal** (por ejemplo, en la formación de los mediadores juveniles).
- También se destaca la necesidad de incluir estas materias en la **formación y reciclaje de los profesionales del mundo sanitario**, especialmente en el caso de atención primaria, pues en la mayoría de las ocasiones la primera toma de contacto con los padres.
- En relación con la aportación anterior, se subrayan las **dificultades para sensibilizar a los profesionales que tienen una larga trayectoria profesional**.
- Por último, se comenta que más que solicitar la inclusión en el currículum, la medida debería consistir en "**Incluir, en los currículums académicos, (...)**".

*Por parte del equipo redactor se comentan dos aspectos. Por un lado, que están abiertos a otras fórmulas (y se citan desde las acciones informativas que han realizado en varias facultades, hasta el postgrado sobre infancia y adolescencia que desarrolla la Universidad de Zaragoza). Por otro lado,*

*comentan que en esta medida el compromiso no puede ir más allá de la solicitud a incorporarlo en los curriculums, porque la competencia no la tiene Servicios Sociales.*

### **Sobre el programa 1.1.5.:**

- Se considera que muchos de estos programas de sensibilización se podrían implementar desde las entidades y grupos de infancia y adolescencia (especialmente desde estos últimos ya que la participación puede ser más activa), **facilitando mecanismos a estas entidades y grupos. Se trataría de “empoderar” a los niños niñas y jóvenes**, siguiendo ejemplos de América Latina.

*Por parte del equipo redactor se informa que la Línea Estratégica 5 contempla la promoción de la participación infantil, concretamente dentro del objetivo 5.2. Se destaca igualmente que se han intentado incluir medidas realizables y, en algún caso, se trata de medidas centradas en el diseño de nuevos programas, pues no existe todavía una estrategia en el ámbito de la participación infantil. No obstante, se invita a las entidades a que hagan propuestas para poder concretar algo más.*

- Se comenta que, aunque aparezca en la línea 5, se podría incluir alguna medida en la línea 1, considerando la **participación infantil como el derecho a ser escuchado**.

### **Sobre el programa 1.2.1.:**

- Se plantea que se podrían **trasladar al ámbito de la infancia ciertas experiencias exitosas en el ámbito juvenil**, como algunas impulsadas desde el Consejo de Juventud de Aragón. En concreto, se hace referencia a la red de mediadores juveniles (profesionales o voluntarios) que trabajan en promoción de la salud, buenos hábitos y prevención de consumos.
- Por otro lado, **no se acaba de ver claro que el plan deba contener medidas sancionadoras y de carácter restrictivo** que ya se contemplan en la legislación vigente (con relación a la limitación del consumo de determinados productos).

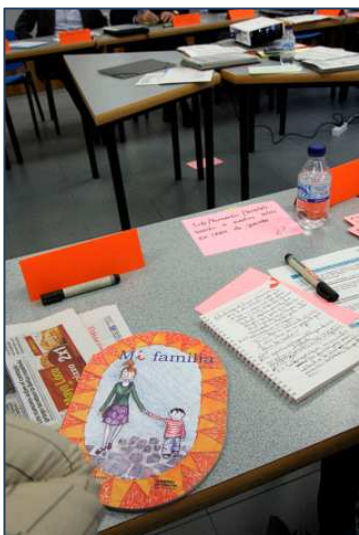
*Por parte del equipo redactor se comenta que se dispone de la competencia para poder hacerlo y se comparte la necesidad de realizarlo, especialmente en el caso de los locales, pues sigue habiendo de forma reiterada, incumplimientos de la ley. También se considera que, aunque la acción de este plan se debe centrar en la prevención, estos tipos de medidas son complementarias y necesarias.*

### Sobre el programa 1.2.2.:

- Se considera que para conseguir una garantía de igualdad de oportunidades independientemente del lugar del territorio en el que se resida, es necesario incorporar más medidas cómo el **acceso garantizado y gratuito a las guarderías de 0 a 3 años en todo el territorio**. Se hace especial hincapié en que como mínimo se debería garantizar a las familias monomarentales, así como a las familias numerosas.
- Se comenta que, a pesar de que hay muchos aspectos que se deberían trabajar para garantizar esta igualdad de oportunidades (las guarderías, entre ellos), las medidas los reducen únicamente a dos muy concretos (residencias juveniles y becas).
- Por último, también se comenta que se debería hacer referencia al trabajo que las comarcas están haciendo en materia de juventud (por ejemplo, el documento de mínimos que se plantea pactar con las comarcas en el caso del Plan Joven).

*Por parte del equipo redactor se informa que en la línea 2 hay una medida (2.1.2.) de ampliación de las guarderías, pero que efectivamente no garantizaría el acceso en todo el territorio. Respecto al acceso a hijos de familias monomarentales, podría considerarse en los reglamentos de los centros como prioridad.*

*En relación con los aspectos que puedan faltar para garantizar esa igualdad de oportunidades, se comenta que muchos de ellos están en otros apartados del plan (por ejemplo, en la línea 2 se contemplan medidas como la prestación por hijo a cargo y similares). Se puede hacer una última revisión de la estructura del plan por ver si de otra manera resulta mejor el encaje.*



### **Sobre el programa 1.2.4.:**

- Se constata que, a partir de la experiencia de varios años, los programas donde se está dando mayor integración de niños y niñas de origen extranjero, es en los educativos, en los campamentos y en las actividades de carácter medioambiental. Sin embargo, muchos de los programas de ocio y tiempo libre están resultando poco inclusivos pues no hay suficientes facilidades para acceder a ellos por parte de familias con menores ingresos.

### **Sobre la medida 1.2.5.2.:**

- Se comenta que se añada que se ofertarán estas actividades también por su capacidad integradora.
- Se pide que este tipo de actividades se realice con el entorno familiar, de tal manera que se integre a toda la familia en el objetivo de acercamiento a la naturaleza. Se considera que esta sería la manera de que las actividades tuvieran realmente impacto. Se comenta también, que sería la manera de que las familias numerosas pudieran acceder a este tipo de actividades, hecho que actualmente conlleva una serie de problemas logísticos (y de coste económico) que impiden su realización de forma autónoma.



## Línea estratégica 6

### **Sobre la medida 6.2.1.3.:**

- Se considera que esta formación se debería ampliar a:
  - las familias biológicas con dificultades
  - las matronas, para que pudieran orientar a las familias y conocer los momentos en los que se puede dar una situación de acogimiento o de adopción
  - las asociaciones de inmigrantes y otras entidades que trabajan con familias con dificultad, para hacer de transmisores y puentes de esta información y ayudar a romper resistencias por parte determinadas familias.
- Se solicita la necesidad de informar sobre algunos servicios concretos, como el de cuidadores de sustitución, para evitar resistencias por parte de madres solas que puedan necesitar este servicio. Para ello, también se pide que se tengan en cuenta a las asociaciones de inmigrantes y otras entidades, pues aunque los profesionales que trabajan en servicios sociales (Ayuntamientos y comarcas) conocen muy bien estos programas, a menudo es necesario que el vehículo de transmisión sean entidades más próximas a estas familias, especialmente cuando hablamos de población inmigrante.


### **Sobre el programa 6.2.2.:**

- Se plantea que se tengan en cuenta a los profesionales que ya existen (como la red de mediadores juveniles) en estos programas.




## 5.3. Debate sobre nuevas medidas a incluir en el Plan

### Línea estratégica 1

<b>1</b>	[Título de la medida] <b>GUARDERÍA NOCTURNA</b>
	[Descripción de la medida] <p>Crear un servicio de cuidado de niños y niñas en horario nocturno, con el objetivo de apoyar a las familias que trabajan de noche, (habitualmente madres solas, y especialmente las de origen extranjero). Este servicio debería garantizar a estas familias un cuidado adecuado y una educación correcta.</p> <p>Debería complementarse con un servicio de información y apoyo integral a la familia que pudiera necesitarlo (en cuanto a la búsqueda de empleo o a la gestión y tramitación de papeles). El servicio podría ser prestado por las asociaciones más próximas para facilitar la eliminación de resistencias al acceder a las instituciones públicas. Igualmente se debería contar con los profesionales que ya están trabajando en esta materia.</p>
	[Argumentos que la refuerzan] <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, de manera que las madres no deban renunciar a un trabajo por hacerse cargo de los hijos.</li> <li>- En algún momento se ha planteado una iniciativa similar al Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón</li> <li>- En el caso de las mujeres inmigrantes se trata de una necesidad imperiosa, pero se podría ampliar a toda la población de Aragón, especialmente a la de las capitales de provincia.</li> <li>- Existen precedentes. Hay experiencias en marcha como el programa "Mimbres", gestionado por Gusantina en el casco viejo de Zaragoza, consistente en la creación de una red de apoyo entre madres que necesitan asistencia, madres con una situación "normalizada" y madres en proceso de formación, donde se contempla también la necesidad nocturna. Y hay también experiencias en proceso de desarrollo, como el proyecto "Andrea", cuya idea inicial era que la guardería abarcara las 24 horas. Estas experiencias podrían ser un buen punto de partida.</li> <li>- Si se creara como servicio público podrían acceder todas las</li> </ul>





	<p>mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se podría pensar que desde la Dirección General de Inmigración hubiera algún apoyo en esta línea.</li> </ul>
	<p><b>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En muchos casos, se trata de trabajos fuera de la legalidad en materia laboral, por lo que se puede exponer a la Administración. En ocasiones, las mujeres que podrían acceder a este servicio se encuentran en situación de ilegalidad.</li> <li>- No parece que desplazar al niño fuera del entorno familiar sea lo más adecuado.</li> <li>- En el caso del intento de puesta en marcha de esta iniciativa en el Ayuntamiento de Zaragoza, los cambios políticos impidieron un avance.</li> <li>- Dificultades de disponibilidad de recursos para implementarlo en todo el territorio de Aragón. En este sentido, se propone que se empiece en las capitales de provincia o en las poblaciones mayores de 20.000 habitantes.</li> </ul>







<b>2</b>	[Título de la medida] <b>RED DE MEDIADORES INFANTO-JUVENILES</b>
	[Descripción de la medida] Formación de niños y adolescentes para que puedan informar y sensibilizar a su grupo de iguales en su barrio, pueblo, colegio o asociación, de una manera no organizada.
👍	[Argumentos que la refuerzan] <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay referentes en Aragón, como la red de Antenas Juveniles. En otros países, como en América Latina, existe este modelo para la resolución de conflictos.</li> <li>- Refuerza la educación no formal</li> <li>- Influencia del grupo de iguales en la transmisión de valores.</li> <li>- Refuerza las redes existentes, tanto en Juventud como en servicios sociales de base</li> </ul>
👎	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requeriría de más coordinación intrainstitucional, dentro del propio departamento de Servicios Sociales y Familia, y de coordinación comarcal.</li> <li>- Requeriría una aceptación por la comunidad (escuela, barrio, etc).</li> </ul>





<b>3</b>	<p>[Título de la medida]</p> <p><b>SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A EN EL MARCO FAMILIAR</b></p>
	<p>[Descripción de la medida]</p> <p>En los procesos de acogida y adopción (así cómo en separaciones y divorcios) se reconocen los derechos de los padres. Con esta medida se pretende sensibilizar e informar acerca del derecho de los niños y eliminar determinadas expresiones de nuestro lenguaje como "derecho a adoptar".</p>
	<p>[Argumentos que la refuerzan]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instituciones tienen muy claro este concepto y todos los programas en funcionamiento se centran en el derecho del niño/a, considerando la adopción como una medida para su protección.</li> <li>- Existen algunas iniciativas en esta línea, como los puntos de encuentro, aunque están pendientes de un apoyo, también legislativo.</li> <li>- Una medida como esta podría tener cabida en la línea estratégica 5.</li> </ul>
	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Están muy arraigados en el lenguaje expresiones que priorizan el derecho de los adultos sobre el de los niños.</li> <li>- A priori resulta complicado trabajar este aspecto de una manera genérica.</li> <li>- En los casos de custodia del hijo/a por separación de los progenitores, se utiliza al menor como "arma arrojadiza", situación posibilitada por una legislación que genera derechos a los padres.</li> </ul>



<b>4</b>	<p>[Título de la medida]</p> <p><b>APOYOS A LOS NIÑOS CON HERMANOS</b></p> <p>[Descripción de la medida]</p> <p>Favorecer o priorizar a los niños/as que tengan hermanos en la obtención de plazas escolares conjuntas, en la concesión de becas, o en las actividades de ocio.</p> <p>Cuando las medidas de apoyo sean de carácter económico (como las becas), se propone que su cálculo sea en función de los ingresos per cápita</p>
	<p>[Argumentos que la refuerzan]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de los niños con discapacidad, el acompañamiento y apoyo de sus hermanos sería de gran ayuda para su integración y para facilitar la convivencia.</li> <li>- Favorecería la agrupación familiar y, por lo tanto, evitaría que hubiera dos programas educativos diferentes en una misma familia, así como las dificultades logísticas derivadas por el desplazamiento a dos lugares separados. En definitiva, facilitaría la unidad en el proyecto de la familia (ocio, colegios, etcétera)</li> <li>- Repercutiría en varios aspectos (residencias, ocio, etc) y ayudas (becas o, adquisición de prótesis, entre otras) a las familias numerosas aunque tuvieran ingresos medios.</li> <li>- Desde este año se contempla la agrupación familiar en los centros escolares.</li> <li>- Se podrían ocupar las plazas ACNE (Necesidades Especiales), que normalmente quedan vacantes.</li> </ul>
	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasez de plazas escolares y en otras actividades. La asignación de plazas se basa en una serie de criterios de prioridad a los que hay que adecuarse, y hay situaciones que ahora mismo no se acaban de cubrir.</li> <li>- Escasez de recursos en casos de discapacidad.</li> <li>- En el caso de las plazas ACNE, tienen que estar disponibles durante todo el año, para atender necesidades que puedan aparecer a mitad de curso.</li> <li>- En principio, no sería adecuado que un plan de carácter estratégico como el PIIAA recogiera aspectos como el establecimiento de criterios de prioridad o el cambio de los existentes para el acceso a plazas o la obtención de becas.</li> </ul>

<b>5</b>	[Título de la medida] <b>POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS Y LA MOVILIDAD</b>
	[Descripción de la medida] Mejorar la educación en idiomas a los niños en edad escolar, para que tengan igualdad de oportunidades en el momento de acceder al mundo laboral en un futuro global.
	[Argumentos que la refuerzan] <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de trabajo</li> <li>- Facilitaría la integración en el mundo global.</li> <li>- Actualmente, desde los 3 años ya se contempla la enseñanza de idiomas en los planes de estudios (aunque posiblemente haya que complementar esta enseñanza con el apoyo a la movilidad)</li> </ul>
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si queremos que sea un plan realista, no podemos incluir medidas que forman parte de otros instrumentos de planificación, en este caso de los planes de estudios, y que además son competencia de otros departamentos.</li> </ul>

<b>6</b>	[Título de la medida] <b>DISEÑAR E IMPLEMENTAR AYUDAS A FAMILIAS MONOMARENTALES</b>
	[Descripción de la medida] Proporcionar herramientas a las familias para sacar adelante a sus hijos (formación, información, habilidades, ocio,...)
	[Argumentos que la refuerzan] <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con una medida de este estilo se podría cubrir, en parte, el vacío que existe en la transmisión de valores de la familia a los hijos y, por lo tanto, evitar el riesgo de exclusión.</li> </ul>
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] <ul style="list-style-type: none"> <li>- La dificultad de acercarse y promover la participación de las familias más necesitadas en las diferentes acciones formativas.</li> </ul>

<b>7</b>	<p>[Título de la medida]</p> <p><b>FACILITAR A LAS FAMILIAS MONOMARENTALES EL ACCESO A LAS AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES</b></p>
	<p>[Descripción de la medida]</p> <p>Se considera que los requisitos económicos para acceder a las ayudas de servicios sociales (cuidado de hijos, ayudas de urgencia, ayuda familiar, etc) limitan el acceso a dichas ayudas a familias que, aunque puedan estar percibiendo ingresos superiores, necesitan ese apoyo, como ocurre con algunas familias monomarentales.</p>
👍	<p>[Argumentos que la refuerzan]</p> <p>- .</p>
👎	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <p>-</p>

<b>8</b>	<p>[Título de la medida]</p> <p><b>INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS YA EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN</b></p>
	<p>[Descripción de la medida]</p> <p>Con esta medida se pretende llegar a las familias en situaciones especiales e informarles de los servicios de acogimiento temporal en caso de necesidad, con el objeto de desmitificar estos servicios y romper resistencias previas.</p>
👍	<p>[Argumentos que la refuerzan]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer que se pierda el miedo a la institución y a los servicios que presta.</li> <li>- De alguna manera, ya estaría contemplado en el plan, en concreto en el programa 3.2.1.</li> </ul>
👎	<p>[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las inercias y resistencias que todavía existen, centradas en el miedo a que la institución les "quite" a sus hijos.</li> </ul>



<b>9</b>	[Título de la medida] <b>EMPODERAMIENTO DE NIÑOS Y JÓVENES</b>
	[Descripción de la medida] Crear los mecanismos para que la infancia y la adolescencia participen, opinen, y sean escuchados. En definitiva, para favorecer su empoderamiento.
👍	[Argumentos que la refuerzan] - Estaría contemplado en la línea estratégica 5, donde se han planteado programas para potenciar la participación. En el plan no se concreta el mecanismo, pues todavía hay que diseñarlo, contando para ello con las entidades que están más en contacto en el día a día con los niños, niñas y jóvenes.
👎	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] - .

<b>10</b>	[Título de la medida] <b>FORMACIÓN DE MEDIADORES, APROVECHANDO LAS REDES EXISTENTES</b>
	[Descripción de la medida] Implementar acciones formativas para realizar funciones similares a las del mediador/a, dirigidas a profesionales, voluntarios y líderes de asociaciones.
👍	[Argumentos que la refuerzan] - Se aprovechan las redes asociativas existentes.
👎	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha] - Actualmente, la formación del voluntariado es escasa



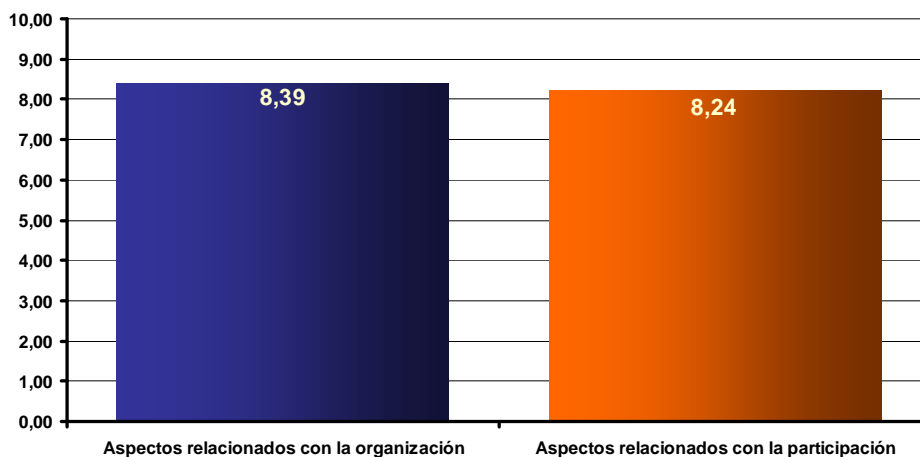
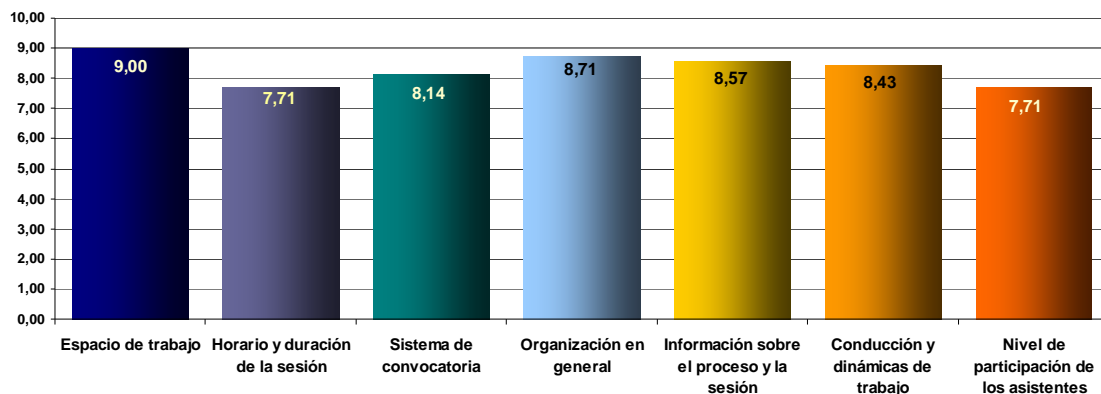
## 7. Evaluación de la sesión

Para valorar el funcionamiento de las mesas de debate, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

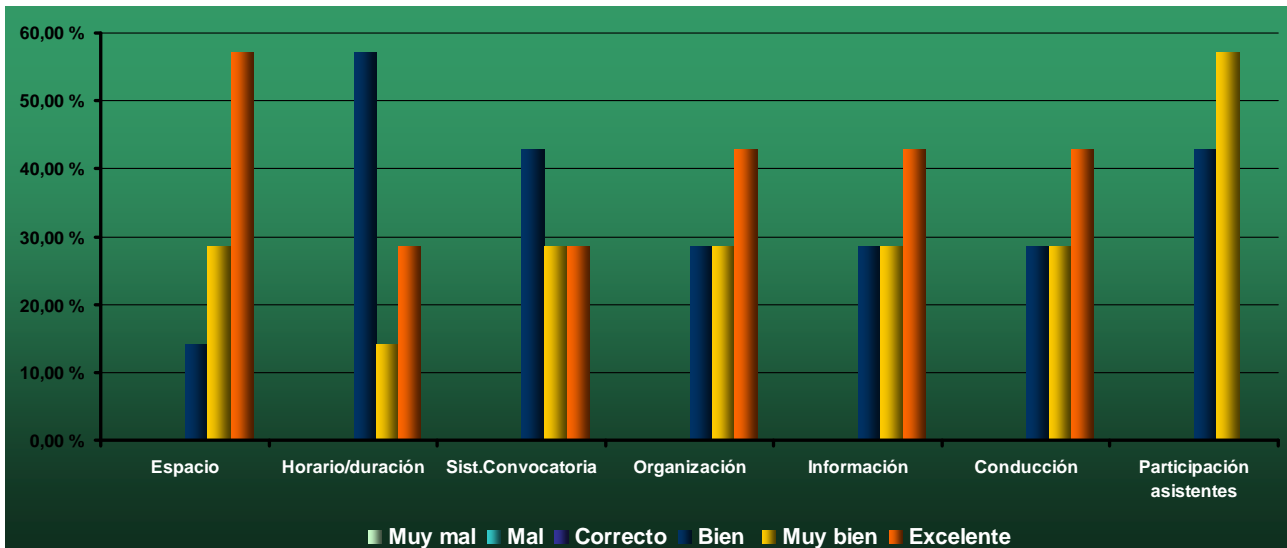
Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 7 cuestionarios recogidos.

### 7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales

PUNTUACIÓN MEDIA







## 7.2. Comentarios de los participantes

### Aspectos positivos a destacar

- El trabajo de facilitación y la convocatoria
- Dinámicas bien organizadas y coordinadas
- La oportunidad de participar
- La dinámica de trabajo y la presencia de los protagonistas del Plan. Rigor en el desarrollo del taller
- Fomento de la participación de distintos sectores
- Posibilidad de participación. La sesión ha estado muy bien llevada. Creo que la sesión es difícil de generarla más dinámica teniendo tantos puntos a tratar.

### Aspectos a mejorar

- Procurar la participación de personas y entidades de otras localidades
- El presupuesto para desarrollar los objetivos
- Una relación más alta entre entidades que participan respecto las instituciones y administración que dirige, presenta y observa
- Entendiendo la dinámica, y que hay muchos puntos a tratar, convendría "alargar" la sesión

### Otros aspectos a destacar

- La documentación llegó justa de tiempo por extravío.

**Zaragoza, 5 de Mayo de 2010**